



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

06 JUL 2007

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 093/07 de la Supervisión General de E.G.B. 3, Polimodal, T.T.P. y T.A.P.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el otorgamiento de cargos de Maestro Tutor -categoría 856- y horas de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852 - transitorios

Que dichas horas y cargos serán destinados a la etapa de recuperación de los espacios adeudados de 7° y 8° año, de los establecimientos educativos de la Provincia.

Que asimismo por Nota N° 0269/07 de la citada Supervisión, se requiere catorce (14) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- transitorias, para los espacios adeudados de los alumnos que cursan 8° y 9° año, del Colegio Provincial "Alicia Moreau de Justo" de la ciudad de Río Grande.

Que la Dirección General de Contable, Presupuesto y Patrimonio ha tomado intervención mediante Notas de fecha 27 de junio y 2 de julio de 2.007, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar la erogación que demanda la citada asignación.

Que tal petición cuenta con el aval del Sr. Secretario de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el instrumento legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Supervisión General de E.G.B. 3, Polimodal, T.T.P. y T.A.P., los cargos de Maestro Tutor -categoría 856- y horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852 - transitorias, a fin de ser destinados a los espacios adeudados de los establecimientos educativos de la Provincia, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente y a partir de las fechas que en cada caso se indican, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Supervisión General de E.G.B. 3, Polimodal, T.T.P. y T.A.P. y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **1335** /07.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]
Dpto. de Planeación y Archivo
Ministerio de Educación

[Firma manuscrita]
Pta. MARIA I. CABRERA DE URDAPILLETA
Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

1335

107

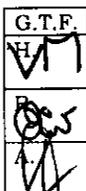
ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE

ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD DE HORAS	CANTIDAD DE CARGOS	FECHA DESDE
Colegio Pcial. "Alicia Moreau de Justo"	24 14	2	23/04 al 29/06/07 23/04 al 22/06/07
Colegio Pcial. "Antártida Argentina"	16	1	23/04 al 29/06/07
Centro Polivalente de Arte	24	1	23/04 al 29/06/07
Colegio Pcial. "Comandante Luis Piedrabuena"	24	1	23/04 al 29/06/07
Colegio Pcial. "Dr. Ernesto Guevara"	20	1	23/04 al 29/06/07
Colegio Pcial. "Dr. Esteban L. Maradona"	8	1	23/04 al 29/06/07
Colegio Pcial. "Ramón Alberto Trejo Noel"	22	1	23/04 al 29/06/07
Colegio Pcial. "Soberanía Nacional"	16	1	23/04 al 29/06/07
Colegio Pcial. de Educación Tecnológica	30	2	23/04 al 29/06/07
Colegio Pcial. "Haspen"	32	1	23/04 al 29/06/07
Escuela Pcial. N° 14 EGB3 y Polimodal	14	1	23/04 al 29/06/07
TOTAL	244	13	

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE USHUAIA

ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD DE HORAS	FECHA DESDE
Centro Polivalente de Arte	24	23/04 al 22/06/07
Colegio Pcial. "Dr. José María Sobral"	18	21/04 al 14/07/07
Colegio Pcial. "José Martí"	21	05/05/07
Colegio Pcial. "Ernesto Sábató"	36	21/04 al 07/07/07
TOTAL	99	



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
GODOLFO MARCELO LÓPEZ
Jefe Dist. Coordinación Regional
Departamento de Educación
Río Grande, Tierra del Fuego

[Firma]
Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETA
Ministro de Educación